

CITANTE						
HERNÁN DE JESUS SALAZAR ESCOBAR						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			11	Ordinaria	Extraordinaria	X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año	Virtual		08:00	09:10
04	05	2021				
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quorum. Implicaciones de la decisión de la Asamblea Estudiantil de declarar paro indefinido y acciones a seguir. 						
DESARROLLO Y DECISIONES						
<p>1. Verificación del Quórum</p> <p>El secretario constató la asistencia de los miembros del Consejo y se verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:</p> <p>Decano: Hernán Salazar Escobar - Presidente del Consejo -</p> <p>Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción: José Luis González Manosalva.</p> <p>Jefe de Departamento de Ciencias Aplicadas: Diana Alexandra Orrego Metaute.</p> <p>Jefe de Departamento de Educación y Ciencias Básicas Ciencias Básicas: León Darío Orrego Espejo.</p> <p>Representante docente: Andrés Felipe Vargas Ramírez.</p> <p>Representante de los egresados. Julio Cesar Muñoz Zapata.</p> <p>Jefe de Departamento Académico: Nelson Dario Gómez Cardona - Secretario-</p> <p>Representación Estudiantil: Vacante hasta nuevas elecciones por renuncia de principal y suplente.</p> <p>2. Implicaciones de la decisión de la Asamblea Estudiantil de declarar paro indefinido y acciones a seguir.</p>						

Luego de la decisión de la asamblea estudiantil de declararse en paro indefinido, y de que esta solicitara al Consejo Académico suspender las clases y las actividades evaluativas, este órgano colegiado emitió el siguiente comunicado:

3 de Mayo de 2021

El Consejo Académico de la Institución Universitaria ITM informa que:

En comunicación oficial recibida hoy a las 9:41 a.m. por parte del Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo, a nombre de Asamblea General de Estudiantes del ITM, donde se informa la decisión de los estudiantes de declarar paro estudiantil indefinido, el Consejo Académico en sesión extraordinaria informa que:

- 1. Respeta la decisión de la Asamblea estudiantil referida al cese de todas las actividades académicas. Por ende, no se realizarán clases ni procesos evaluativos.*
- 2. El Consejo Académico confía en que los mecanismos, tanto de participación estudiantil para la realización de la Asamblea, como aquellos que dieron por resultado la decisión de un paro indefinido, contaron con las garantías legales y fueron validadas con la veeduría necesaria.*
- 3. Se informa que, dada esta decisión de la Asamblea Estudiantil, se procederá a modificar el calendario académico, lo que implicará correr, según el tiempo que dure el paro, las fechas estipuladas de evaluación y terminación de semestre. Actualmente el ITM se encuentra en el 60 % del desarrollo curricular del semestre 2021-1.*
- 4. Se advierte que dentro de las consecuencias de la decisión tomada por la Asamblea Estudiantil está la posible suspensión de contratos de los docentes de cátedra, así como la eventual cancelación de los cursos vacacionales.*
- 5. Para información adicional relacionada a la Asamblea Estudiantil, solicitamos a la comunidad dirigirse a los líderes de esta, para esclarecer dudas o aclarar temas. El Consejo Académico no tiene competencia en los asuntos decisorios tomados en la Asamblea Estudiantil.*
- 6. Nuestra misión es formativa, por ello convocamos a todos los estamentos de la comunidad académica a un diálogo entorno a los temas de trascendencia nacional, con el ánimo de tener información suficiente, generar opinión fundamentada y crear espacios de construcción colectiva de propuestas y acciones encaminadas al interés común.*

*Consejo Académico
Institución Universitaria ITM*


Luego de la lectura del comunicado anterior y de una contextualización de la situación actual el Decano de Facultad propone redactar un comunicado dirigido a los docentes en el cual se les indique que se deben acatar las instrucciones y recomendaciones emanadas desde el Consejo Académico. Así mismo, solicita buscar estrategias para conocer el estado de los cursos en cuanto al desarrollo curricular, el porcentaje evaluado en cada curso y si las notas fueron ingresadas al sistema de información académica.

El Representante Profesoral, el Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, el Jefe del Departamento Académico y el Representante de los Egresados manifiestan su preocupación en cuanto al numeral 4 del comunicado, ya que no encuentran lógico que se pase de *“respetar la decisión de la asamblea estudiantil en el punto 1”*, a *“advertir que dentro de las consecuencias está la posible suspensión de los contratos de los docentes de cátedra y la eventual cancelación de los cursos vacacionales”*. Entre otras razones, porque de un lado, esto suena a una amenaza hacia la asamblea estudiantil, pero, de otro lado, en caso de cumplirse serían los docentes de cátedra los más afectados: tienen contratos a 17 semanas, no se les paga semana santa, no reciben apoyo económico para el pago de gastos adicionales por cuenta de compra de elementos tecnológicos, aumento de servicios públicos e internet, entre otros, es decir, han sido los menos apoyados por parte de la administración institucional.


La Jefe del Departamento de Ciencias Aplicadas manifiesta que lo establecido en el comunicado no es justo con los docentes de cátedra, pues por causa de la pandemia un alto porcentaje tiene como único sustento económico lo percibido por el contrato de cátedra. Propone también que, busquemos soluciones para que el docente de cátedra continúe con su labor, una de ellas puede ser que los docentes graben sus clases.

Luego de las discusiones, los Consejeros proponen emitir un comunicado a la comunidad académica de la institución en el cual se ponga de manifiesto que, si bien el Consejo de Facultad respeta las decisiones tomadas por el Consejo Académico, no comparte lo expresado en el numeral cuarto respecto a la suspensión de los contratos de los docentes de cátedra. Igualmente, piden que en dicho comunicado se propongan soluciones para evitar que se llegue a esa determinación e invitando a todos los estamentos de la institución a buscar soluciones de forma mancomunada. Dicho comunicado será enviado a la oficina de Comunicaciones de la institución para su envío a la comunidad académica y su publicación en las diferentes plataformas y redes sociales institucionales.

Agotado el orden del día y siendo las 09:10 horas se levanta la sesión.



HERNÁN DE JESÚS SALAZAR
Presidente



NELSON DARIO GOMEZ CARDONA
Secretario

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).